MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Hospital General Pediátrico

Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 35

ACTA DE EVALUACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2010
SEGÚN LEY 2.051

En la Ciudad de San Lorenzo, a los **catorce** días del mes de abril del año dos mil **diez**, siendo las once horas, en la Dirección Administrativa del Hospital General Pediatrico, se reunen los integrantes del Comité de Evaluacion de la Sub Unidad Operativa Nº 35: Dr. Angilberto Paredes, Director General; Lic. Gustavo Cazal, Director Administrativo y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable de SUOC Nº 35, a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas Presentadas por los oferentes en la Contratación Directa Nº 03/2010 "Adquisición de Papel para Esterilización".

Al efecto del analisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte de la presente acta, la carta oferta y los documentos que se detallan seguidamente:

1- **Nota** de Comunicación del Inicio del Llamado a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas de expediente Nº 305.464 de fecha 24 de marzo de 2010.

2- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.; SYNERGY C.D.P. S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A. Y PO JOAPY.**

3- **Acta de Apertura** de Sobres de fecha 9 de abril de 2010.

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió tres (3) ofertas.

- VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.
- SCARPE S.R.L.
- CHACO INTERNACIONAL S.A.

Se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas y de las documentaciones presentadas, que se resume a continuación:

La empresa Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.: ha cotizado el ítem para esta contratación, en lo expuesto no corresponde reparo.

La empresa Chaco Internacional S.A.: ha cotizado el ítem para esta contratación, en lo expuesto no corresponde reparo.

La empresa Scarpe Internacional S.A.: ha cotizado el ítem solicitado, pero el mismo no se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado según se puede observar en la presentación del Anexo 2 Formulario de Carta Oferta. Por este motivo, teniendo en cuenta que la correcta presentación de la Carta Oferta y el cumplimiento de las especificaciones técnicas es un requerimiento sustancial al momento de Apertura de Sobres, este comité recomiendo el rechazo de dicha oferta.

Lic. Gustavo H. Cazal E.
Director Administrativo
H.G.P.N.

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

DR. ANGILBERTO PAREDES MEDINA
Director General
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
Sub. U.O.C. Nº 35

Luego de una evaluación y análisis realizado por este Comité, se recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

1. **LA EMPRESA CHACO INTERNACIONAL S.A.: por el total** por un monto de **Gs. 29.998.000.-** (Guaraníes Veintinueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil).

Que para la recomendación de adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al precio evaluado más conveniente.
- Se disminuye la cantidad solicitada a fin de adecuar la misma al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Con lo que se da por finalizada la Evaluación y Recomendación de la presente Contratación Directa, siendo las once y treinta horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firman los arribas citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Dr. Angilberto Paredes
Director General

.....
Enrique Valdez Artaza
Responsable SUOC Nº 35

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO • Sub. U.O.C. Nº 35

.....
Lic. Gustavo Cazal
Director Administrativo